



**Distrito Judicial de Casanare
Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Yopal**

Yopal, 27 de mayo de 2024

Oficio No. 2024311-K

CITACIÓN A AUDIENCIA – PERITO

Señores

JUNTA DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL META

info@juntadecalificaciondelmeta.co

Villavicencio - Meta

Radicado	850013333002-202000210-00 (citar al contestar)
Clase de proceso	Reparación Directa
Demandante	Rogelio Sogamoso Martha y Otros
Demandada	<ul style="list-style-type: none">· Municipio de San Luis de Palenque· Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P.· INDEQ S.A.S.· Synergia construcciones e ingeniería SAS· La previsora S.A. Compañía de seguros· Seguros confianza S.A.

En cumplimiento a las determinaciones probatorias adoptadas en audiencia inicial realizada el 20 de mayo de 2024, me permito **CITARLO** a la audiencia de pruebas programada en el trámite del proceso de la referencia, para los efectos de contradicción del dictamen pericial por ustedes rendido bajo el radicado No. 9870 de junio 27 de 2019, realizado al señor ROGELIO SOGAMOSO MARTHA, identificado con C.C. 1.006.567.914.

Fecha y hora audiencia	11 de marzo de 2025 a las 8:30 a.m.
Link sala virtual	https://call.lifesizecloud.com/21504583

Se advierte, que la perito ponente o quien haga sus veces deberá asistir a la audiencia con el fin de sustentar las conclusiones del dictamen de conformidad con lo previsto en el artículo 219 del CPACA.

Anexos:

1. Acta de audiencia inicial de fecha 20 de mayo de 2024 (20 folios) – [Clic para ver](#).

Cordialmente,

JORGE ALEXANDER WALTEROS CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Jorge Alexander Walteros Carvajal

Secretario Circuito

Juzgado Administrativo

004

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23f41a718af32508320635d95d626906ace38f99d775bda3f5c537194f567071**

Documento generado en 27/05/2024 11:37:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>